

CON TU TARJETA FALABELLA SORIANA MASTERCAD, COMPRA SEGURO Y SIN PREOCUPACIONES.

Tu tarjeta Falabella Soriana Mastercard te ofrece una protección adicional contra daño accidental o robo, hasta 45 días después de realizada tu compra. Si un artículo comprado se daña o es robado, la cobertura te cubrirá hasta US\$100 (con un máximo de hasta US\$200 por año) para su reemplazo o reparación.

Para obtener tu cobertura, debes haber realizado la compra completa de tu artículo nuevo con tu tarjeta Falabella Soriana Mastercard y tener tu recibo de compra legible y en buen estado.

PARA SOLICITAR TU COBERTURA, LLAMA SIN COSTO AL 001-800-307-7309.

Detalles de la cobertura:

- Para obtener el beneficio, deberás haber pagado el total de tu compra con tu tarjeta Falabella Soriana Mastercard. De esta forma, tus compras están cubiertas si tu artículo sufre daños accidentales o robo dentro de los primeros cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de compra (indicada en el recibo de compra).
- El monto del beneficio máximo es de hasta US\$100 por incidente, sujeto a un máximo de US\$200 por cuenta por un periodo de doce (12) meses.
- La compra original no tiene que estar registrada.
- Las compras cubiertas dadas como obsequios están incluidas.
- Las compras en línea están cubiertas.

Limitaciones/Condiciones de la cobertura:

- Las compras con cobertura que forman parte de un par o conjunto estarán limitadas al costo de reparación o reemplazo del artículo específico robado o accidentalmente dañado.
- En caso de una reclamación, se debe dar aviso a la Compañía de Seguros dentro de los cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha en que el problema fue descubierto. La falta de notificación dentro de los cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de ocurrido el incidente puede provocar que la reclamación sea denegada (remitirse a la sección "Cómo Presentar una Reclamación").
- Para reclamaciones por hurto, el Tarjetahabiente debe proveer un informe oficial de la policía en relación con el incidente, dentro del margen de tiempo requerido.
- Queda a discreción de la Compañía de Seguros decidir si el artículo será reparado o reemplazado, o si se le reembolsa el precio de compra original; menos cualquier reembolso, descuento, puntos de recompensas o beneficios recibidos de otras coberturas proporcionadas.
- Los beneficios no excederán el monto cargado a su tarjeta Falabella Soriana Mastercard o el monto de beneficio máximo.
- El Tarjetahabiente deberá tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar la propiedad.
- Ninguna persona o entidad que no sea el(los) Tarjetahabiente(s) tendrá(n) ningún derecho legal o equitativo, recurso o reclamación por concepto de los ingresos y/o daños del seguro bajo esta cobertura o que surjan de la misma.
- Su cuenta debe estar al día en el momento de la compra de la compra cubierta.
- La cobertura se extenderá a los Actos de Terrorismo, según estos se definen en la sección de términos clave y definiciones.

Exclusiones:

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura bajo este plan de seguro:

1. cualquier vehículo motorizado: incluyendo automóviles, botes y aviones, y cualquier equipo y/o partes necesarias para su operación y/o mantenimiento;
2. accesorios permanentes de residencia y/o instalaciones de negocio, incluyendo entre otros, pero no limitado a alfombrados, pisos y/o baldosas, aires acondicionados, refrigeradores, o calefactores;
3. los cheques de viajero, dinero en efectivo, boletos de cualquier tipo; instrumentos negociables; lingotes; monedas o estampillas raras o preciosas; plantas, animales, consumibles, perecederos y servicios;
4. arte, antigüedades, y artículos de colección;
5. pieles, joyas, gemas, piedras preciosas y artículos hechos o conteniendo oro (u otros metales preciosos y/o piedras preciosas);
6. artículos que el Tarjetahabiente haya alquilado o arrendado;
7. artículos usados, reconstruidos, reformados o remanufacturados al momento de la compra;
8. gastos de manejo y envíos o instalación, costos relacionados con ensamblaje;
9. artículos comprados para reventa, o para uso profesional o comercial;
10. pérdidas a causa de alimañas, insectos, termitas, moho, putrefacción húmeda o seca, bacteria u óxido;
11. pérdida causada por fallas mecánicas, fallas eléctricas, fallas de sistemas, o de datos incluyendo, pero no limitado a cualquier interrupción de luz eléctrica. subida de voltaje, apagones o cortes de luz, o fallas de telecomunicación o de sistemas satelitales.
12. artículos dañados por deterioro por uso normal, defecto inherente del producto o por uso normal en el juego (como pero no limitado a equipo para deportes o recreación);
13. los artículos que el Tarjetahabiente dañe por realizar alteraciones (incluyendo cortes, cortes con sierra, modelado);
14. artículos sin atender en lugares donde el público general tiene acceso;
15. pérdida debida a, o relacionada con, eventos nucleares, biológicos o químicos;
16. La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Disposiciones Generales:

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del 1 de julio de 2017 para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. Esta cobertura de seguro es proporcionada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el

Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

Sanciones: La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

¿CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN?

- 1) Usted (el Tarjetahabiente) o el beneficiario, o alguien que actúe legalmente en nombre de cualquiera de los dos, deberá notificarnos de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación; de lo contrario, su reclamación puede ser rechazada. Una vez recibida la notificación de la reclamación, el Administrador del Plan, o la Compañía de Seguros le proporcionará al solicitante el(los) Formulario(s) de Reclamación necesario(s).
- 2) Deberá completar y firmar el (los) formularios de reclamación.
- 3) Deberá presentar toda la Información Requerida (Prueba de Pérdida), según se explica en esta sección, dentro del Período de Presentación a partir de la fecha de notificación del reclamo.

Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad el proveer esta información con el fin tramitar su reclamación.

También puede presentar su reclamación en línea, ingresando a www.mycardbenefits.com y dando clic en "Presentar una reclamación". También puede utilizar el sitio web para seguir el estatus de su reclamación en cualquier momento.

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llamar al 001-800-307-7309.

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN DE LA RECLAMACIÓN

Dentro de los treinta (30) días desde la fecha del robo o incidente.

PERÍODO DE PRESENTACIÓN

A más tardar treinta (30) días desde de la fecha de Notificación de la Reclamación.

1. Un recibo original de la compra que muestre que el pago del artículo fue hecho en totalidad con la tarjeta Mastercard Standard.
2. Para reclamaciones de robo, el Tarjetahabiente tiene que suministrar copias del informe policial oficial acerca del incidente dentro del tiempo requerido;
3. Para reclamos por daños, el Tarjetahabiente tiene que proveer copias oficiales de las cotizaciones de reparación;
4. El estado de cuenta del tarjetahabiente mostrando que es elegible al momento de la compra de la Compra Cubierta

* Se le podría pedir al Tarjetahabiente mandar el(los) artículo(s) dañado(s), los gastos por su Cuenta,

para una evaluación más detallada de su reclamación.

Tenga en cuenta que información adicional puede ser requerida con el fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad proporcionar dicha información con el fin de tramitar su reclamación.

INFORMACIÓN REQUERIDA (PRUEBA DE PÉRDIDA)

1. Formulario de reclamación completo, firmado y fechado.
2. Documentación en la que se describa de manera detallada el motivo de la cancelación o el retraso, incluida evidencia de la naturaleza de la lesión grave o la enfermedad que se aducen, como copias certificadas de informes de pruebas médicas, declaraciones del médico tratante, recibos de atención médica y documentos relacionados.
3. Verificación de transacción confirmando que la tarifa de pasajero para el Viaje Cubierto fue cargada en su totalidad a una tarjeta elegible, incluyendo copias del(los) pasaje(s) y recibos de la compañía de Transporte Común.
- 12 4. El estado de cuenta del tarjetahabiente donde se refleje que la cuenta está abierta y al día al momento de la compra del Viaje Cubierto.
4. El estado de cuenta del tarjetahabiente donde se refleje que la cuenta está abierta y al día al momento de la compra del Viaje Cubierto.

Presente toda la información requerida arriba señalada por:

1. **Cargar la documentación en:** www.mycardbenefits.com
2. **Correo electrónico:** mcreponse@ufac-claims.com
3. Fax: 1-216-617-2910
4. Correo: Mastercard Benefits Assistance Center
c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.
PO Box 89405 Cleveland, OH, 44101-6405, USA

PAGO DE RECLAMACIONES

Donde lo permita la ley, el Beneficio por pérdida de vida es pagadero al beneficiario designado por la Persona Asegurada. Si no hubiera tal persona designada, el pago de la reclamación se hará al primer beneficiario que sobreviva a la Persona Asegurada, de la siguiente manera:

- a. Cónyuge o Pareja de Hecho;
- b. Hijos, en partes iguales;
- c. Padres, en partes iguales;
- d. Hermanos y hermanas, en partes iguales; o
- e. Albacea o administrador.

Sujeto a los términos y condiciones aplicables, todos los demás beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago de cualquier indemnización estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

Cada límite de beneficio de seguro que se describe en esta Guía está expresado en Dólares de Estados Unidos (USD). El pago de reclamaciones será efectuado en moneda local cuando así lo exija la ley, con las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se realiza el pago de la reclamación.